

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
AÑO 2024**



**ALCALDIA DE BARRANQUILLA
SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA**

MARZO DE 2024

Contenido

Introducción	3
Alcance.....	3
Contenido	4
1. Evaluación del SG-SST 2024.....	4
2. Plan de trabajo de SG-SST 2024.....	4
3. Recursos financieros, técnicos y humanos	6
4. Política y objetivos del SST.....	7
5. Accidentes e incidentes de trabajo.....	8
6. Ausentismo laboral por causas asociadas con Seguridad y Salud en el Trabajo	9
7. Indicadores.....	9
8. Identificación de peligros y valoración del riesgo.....	9
9. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	10
10. Inspecciones de seguridad.....	11
11. Comités del SG-SST.....	11
12. Mediciones higiénicas ambientales	12
13. Actividades de medicina preventiva y del trabajo	13
14. Gestión del cambio	13
15. Mejoramiento continuo del SG-SST	13
16. Conclusiones.....	14

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada por la secretaria Distrital de Gestión Humana frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para el año 2024 y como parte del cumplimiento del Numeral 3 del Artículo 2.2.4.6.8. Decreto 1072 de 2015 *“Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada”*.

En este sentido, a través de la rendición de cuentas, esta secretaria busca generar un espacio de revisión de los resultados de la gestión del 01/01/2024 al 31/12/2024, estableciendo el grado de implementación y desempeño del Sistema y propiciando un espacio para validar las acciones necesarias a implementar que aporten a la mejora continua del sistema.

ALCANCE

El propósito de este informe, es medir el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el año 2024, así como diseñar estrategias para mantenerlo de acuerdo con los requerimientos y la normatividad legal vigente, de igual forma generar acciones que garanticen la participación activa de todos los niveles de la administración central, con el fin de cumplir los objetivos de detección temprana y mitigación de riesgos, la prevención de incidentes, accidentes, condiciones inseguras, enfermedades de origen laboral y garantizar un ambiente de trabajo seguro y óptimo para todos los servidores, contratistas, practicantes y proveedores de la alcaldía de Barranquilla.

Contenido

1. Evaluación del SG-SST 2024

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo muestra un cumplimiento alto en las fases del ciclo PHVA. Esto indica la implementación de las acciones están bien desarrolladas, alcanzando el nivel aceptable con un 100% de cumplimiento.

Imagen 1. Resultados estándares mínimos del SG-SST 2024.

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

Fuente: Informe de autoevaluación estándares mínimos del SG-SST 2024.

2. Plan de trabajo de SG-SST 2024

El plan de trabajo anual crea una estructura desglosada de actividades que buscan dar cumplimiento a los Estándares Mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en el artículo 1 de la Resolución 0312 de 2019, Para el periodo 2024 se realizó planeación estratégica en cumplimiento de los requisitos mínimos del SG-SST, se planearon 211 actividades tendientes al cumplimiento normativo y estratégicos en aras de mantener la implementación del sistema, dando como cumplimiento el 90.5% que representan 189 actividades realizadas.

Ver en el enlace plan de trabajo SST 2024: <https://www.barranquilla.gov.co/gestion-humana/plan-de-gestion-humana>

# ACTIVIDADES PROGRAMADAS	# ACTIVIDADES EJECUTADAS	MES
14	14	ENERO
11	10	FEBRERO
23	23	MARZO
15	14	ABRIL
14	14	MAYO
17	17	JUNIO
15	15	JULIO
16	16	AGOSTO
21	21	SEPTIEMBRE
24	16	OCTUBRE
24	17	NOVIEMBRE
17	12	DICIEMBRE
211	189	
90%		TOTAL, AÑO

SEMANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Del 25 al 29 de noviembre de 2024, los colaboradores de la Alcaldía de Barranquilla disfrutaron de la Semana de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo, organizada por la Secretaría de Gestión Humana.

Este evento tuvo como objetivo promover el cuidado de la salud y el bienestar de los empleados, ofreciendo una amplia variedad de actividades.

Entre las iniciativas destacadas, se llevaron a cabo jornadas de masajes relajantes, salud visual, tamizaje cardiovascular, electrocardiogramas, cuidado facial, escáner cuántico y capilografía, orientadas a fomentar un estilo de vida saludable y una cultura de autocuidado. Esta experiencia se extendió a las diferentes sedes de la Alcaldía, donde los colaboradores participaron activamente en la programación diseñada especialmente para ellos.

Una de las actividades más destacadas fue la tarde de rumbaterapia en el emblemático escenario deportivo, Coliseo Elías Chegwin, que animó a todos los asistentes con diversos ritmos musicales.

La semana culminó con el famoso concurso de ‘Cocina Saludable’, donde los participantes demostraron sus habilidades culinarias ante un jurado, destacando la importancia de la alimentación saludable. Este evento reafirma el compromiso de la Alcaldía con el bienestar integral de sus colaboradores.

ACTIVIDAD	ASISTENTES
Capilografo y Scaner Facial	21
Cuida tu Corazón	114
Cuida tu Corazón y Nívelate	40
Electrocardiograma	120
Jornada de Masajes	155
Nívelate	84
Resonancia Quantum	45
Ruleta de la prevención	151
Ruleta de la prevención y Concéntrate	102
Silla de Masajes y Spa de Manos	29
Spa de manos	41
Taller de Skin Care	70
Tamizaje Cardiovascular	20
Tamizaje Visual	98
Rumbaterapia	90
TOTAL	1180

3. RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS:

La Administración Distrital contó con los recursos asignados en el presupuesto anual del plan de bienestar institucional, así como también se contó con los recursos físicos y humano.

4. POLÍTICA DEL SG-SST.

La política en seguridad y salud en el trabajo de la Alcaldía de Barranquilla expresa el compromiso de la organización en propender por el desarrollo permanente de las actividades que prevengan en sus partes interesadas accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la propiedad, a través de la promoción de la salud, la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, así como la determinación de los respectivos controles, asignando los recursos humanos, técnicos y financieros en aras de obtener óptimos estándares de productividad, calidad, eficiencia, eficacia y efectividad en el desempeño de sus labores.

Para dar cumplimiento a lo descrito en esta parte de la política se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Promoción de la salud
- Programa de estilo de vida saludable
- Programa de prevención riesgo Psicosocial
- Programa de prevención riesgo biomecánico.
- Programa de prevención de accidentes y enfermedades laborales

5. OBJETIVOS DEL SG-SST

Los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, buscan definir las metas que la Alcaldía de Barranquilla actualmente está alcanzando, para preservar, mantener y mejorar las condiciones y el ambiente de trabajo, así como la salud (individual y colectiva), contribuyendo al cumplimiento del objeto misional de la organización y el compromiso con el trato humanizado, al tiempo que se cumplan con los requisitos de funcionamiento establecidos por los entes correspondientes en el territorio nacional.

Durante la realización de las actividades del Sistema de Gestión de la seguridad y la Salud en el Trabajo se ha dado cumplimiento a los objetivos establecidos por la alta dirección de la organización.

El despliegue de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo se da de la siguiente manera:

MATRIZ DE OBJETIVOS DEL SG-SST

DIRECTRIZ DE LA POLITICA SST	OBJETIVOS DEL SG-SST	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR
GARANTIZAR EL RESPALDO ECONÓMICO, FÍSICO, TECNOLÓGICO Y HUMANO NECESARIO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SG-SST	Destinar los recursos físicos, económicos y humanos necesarios para garantizar la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumplimiento del Presupuesto SST	Proceso	Porcentaje de cumplimiento de los rubros establecidos en el presupuesto, en un periodo determinado.	En el Año se invierte el X% del presupuesto en SST.
IDENTIFICAR LOS PELIGROS, EVALUAR Y VALORAR LOS RIESGOS Y ESTABLECER LOS RESPECTIVOS CONTROLES, HACIENDO ÉNFASIS EN SUS RIESGOS PRIORITARIOS (BIOMECÁNICOS, PUBLICOS Y LOCATIVOS).	Mejorar las condiciones de trabajo mediante la identificación, priorización y control de los agentes de riesgo presentes en el ambiente que puedan producir accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral.	Eficacia de inspecciones de seguridad	Proceso	Porcentaje de condiciones inseguras corregidas y/o mejoradas durante un periodo determinado	En el semestre se mejoraron el X% de condiciones inseguras reportadas
DISMINUIR LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL	Promover, mejorar y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los funcionarios y contratistas.	Frecuencia de accidentalidad	Resultado	Numero de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes.	Por cada cien (100) trabajadores que laboran en el mes se presentaron x accidentes de trabajo
		Severidad de accidentalidad	Resultado	Numero de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes.	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por

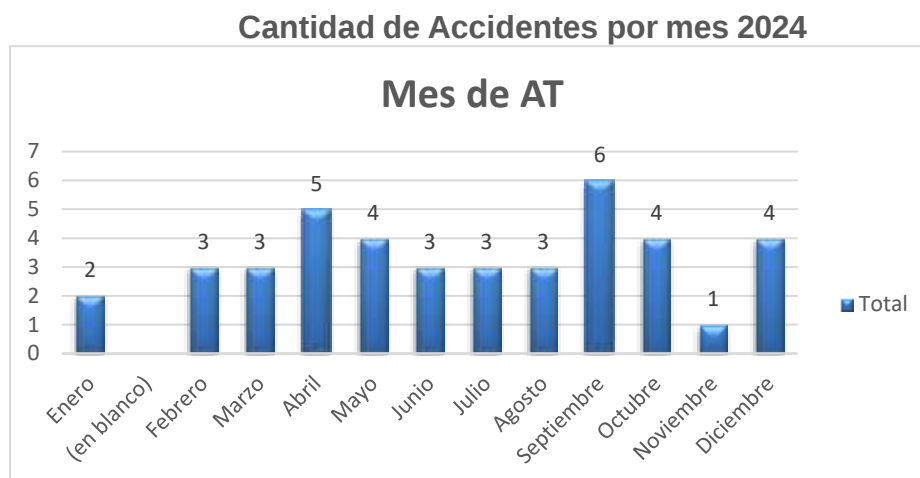
					accidente de trabajo
		Proporción de accidentes de trabajo mortales	Resultado	Número de accidentes de trabajo mortales en el año.	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales
		Eficacia del programa de prevención de caídas a nivel y desnivel	Proceso	Porcentaje de accidentes de trabajo, relacionados con caídas a nivel y desnivel	En el semestre se obtuvo el X% de AT, relacionados por caídas a nivel y desnivel
		Eficacia del programa de prevención del riesgo publico	Proceso	Porcentaje de accidentes de trabajo, relacionados con factores de riesgo publico	En el semestre se obtuvo el X% de AT, relacionados por factores de riesgo publico
		Cobertura del programa de capacitaciones en SST	Proceso	Número de funcionarios formados en SST en un periodo de tiempo determinado	En el semestre se obtuvo un X% de funcionarios formados en temas relacionados con SST
		Cumplimiento del programa de capacitaciones en SST	Proceso	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitacion en SST, en un periodo determinado	En el semestre se obtuvo un X% de cumplimiento de las capacitaciones en SST
		Eficacia del programa de capacitaciones en SST	Proceso	Porcentaje de evaluaciones satisfactorias realizadas por parte del personal de la empresa	En el semestre se obtuvo un X% de evaluaciones con resultados positivos
		Prevalencia de la enfermedad laboral	Resultado	Número de casos de enfermedad laboral presentes en	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de

				una población en un periodo de tiempo.	enfermedad laboral en el periodo Z
		Incidencia de la enfermedad laboral	Resultado	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo.	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z
		Prevalencia SVE biomecánico	Proceso	Número de casos de enfermedad laboral, relacionada con factores de riesgo biomecánico, presentes en una población en un periodo de tiempo.	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral, relacionada con factores de riesgo biomecánico en el periodo Z
		Prevalencia SVE Psicosocial	Proceso	Número de casos de enfermedad laboral, relacionada con factores de riesgo Psicosocial, presentes en una población en un periodo de tiempo.	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral, relacionada con factores de riesgo Psicosocial en el periodo Z
		Incidencia SVE biomecánico	Proceso	Número de casos nuevos de enfermedad laboral, relacionada con factores de riesgo biomecánico, en una población determinada en un período de tiempo.	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral relacionada con factores de riesgo Biomecanico en el periodo Z

		Incidencia SVE Psicosocial	Proceso	Número de casos nuevos de enfermedad laboral, relacionada con factores de riesgo Psicosocial, en una población determinada en un período de tiempo.	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral, relacionada con factores de riesgo Psi en el periodo Z
		Ausentismo por causa medica	Resultado	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica.	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica
GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SG-SST	Proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios y contratistas, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, con relación a los indicadores y el logro de los objetivos establecidos dentro del sistema	Eficacia de las acciones de mejora, preventivas y/o correctivas	Proceso	Numero de acciones de mejora, preventivas y/o correctivas cerradas en un tiempo determinado.	En el semestre se cerraron el X% de acciones de mejora, preventivas y/o correctivas
		Ejecución del Plan de trabajo anual del SG-SST	Proceso	Porcentaje de ejecución de las actividades planificadas en el plan de trabajo anual, en un periodo determinado.	En el Año se ejecuto X% del plan de trabajo anual del SG-SST.
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y OTRAS DEFINIDAS EN LA ENTIDAD	Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales y de otra índole relacionada con la actividad económica de la empresa.	Cumplimiento de requisitos legales	Resultado	Cumplimiento de normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales y de otra índole relacionada con la actividad económica de la empresa.	En el semestre se cumplió con un X% de requisitos legales aplicables a la empresa.

GARANTIZAR LA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES, EN EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Mantener disponible mecanismos y canales de comunicación para la participación y consulta de los trabajadores, en decisiones relativas a la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Eficacia reporte de condiciones inseguras	Proceso	Porcentaje de condiciones inseguras cerradas, en un periodo de tiempo determinado	En el semestre se cerraron X% de las condiciones inseguras reportadas
	Garantizar la conformación de los diferentes comités aplicables a la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Conformación del comité paritario de SST y el Comité de convivencia Laboral	Estructura	Existe un Copasst y un comité de convivencia, convocado, conformado y que cumple con sus funciones.	La Alcaldia cuenta con un Copasst y un comité de convivencia laboral el cual se encuentra soportado documentalme nte.

6. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO



En total se presentaron 41 accidente en el año 2024, la gráfica muestra la cantidad de accidentes de trabajo (AT) ocurridos por mes a lo largo del año. Se observa una variabilidad en la accidentalidad, con algunos meses presentando un número mayor de incidentes y otros con una reducción significativa.

1. **Variabilidad en los accidentes:** Hay meses con una frecuencia alta de accidentes (como septiembre y abril), mientras que en otros (como noviembre) la cantidad es considerablemente menor.
2. **Picos de accidentalidad:** El mes con mayor cantidad de accidentes es **septiembre (6 AT)**, lo que sugiere la necesidad de reforzar las estrategias de seguridad en ese período.
3. **Meses con estabilidad moderada:** Varios meses mantienen un nivel intermedio de accidentes (3 a 4 AT), lo que indica que hay un patrón recurrente.
4. **Oportunidad de mejora:** La baja accidentalidad en noviembre sugiere que puede haber buenas prácticas que podrían replicarse en otros meses para reducir los riesgos laborales.

El análisis general indica que hay fluctuaciones en la frecuencia de accidentes, lo que resalta la importancia de identificar las causas en los meses críticos y aplicar estrategias preventivas constantes. Para mejorar la seguridad y reducir la accidentalidad, se recomienda fortalecer la capacitación, la supervisión y la identificación de riesgos en los períodos más afectados.

7. Ausentismo laboral por causas asociadas con Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la vigencia 2024, se elaboró registro de ausentismo en el cual se compilaron las causas de ausentismo de los servidores de la entidad, actualizada y alimentada en la medida en la que se presentaba un evento como: enfermedad general, laboral, accidente de trabajo, de tránsito, licencia de maternidad o paternidad.

De acuerdo con este registro, se identificó que para el año 2024 se presentaron en total 382 casos representados en 6858 días perdidos por enfermedad general, 6436 días perdidos por licencia de maternidad y paternidad, 477 días perdidos por accidentes de trabajo.

8. Indicadores

- **Frecuencia y severidad de accidentes laborales**

Para el año 2024 el índice de frecuencia de accidentalidad laboral fue 2.1, en comparación con el año 2023 que obtuvo el 2.10, esto se da con relación al aumento de 1 accidente de trabajo para el 2024.

Con relación a la severidad, para el año 2024 obtuvimos una tasa de 11.8, en comparación con el año 2023 que obtuvimos el 21.6, evidenciando una disminución del 9.8 respecto al año 2023.

- **Mortalidad de accidentalidad**

El indicador relaciona el porcentaje de accidentes laborales mortales en un periodo anual a partir de los reportes de accidentes, se presentaron cero (0) accidentes laborales mortales en el 2024, como medidas preventivas se continuarán realizando actividades encaminadas a la promoción de la salud y la prevención

- **Incidencia y prevalencia de enfermedad laboral**

Frente al indicador de prevalencia no se cuenta con casos de enfermedad laboral en la entidad, por lo tanto, para el año 2024 no se presentaron nuevos casos calificados, teniendo en cuenta lo anterior, la incidencia de enfermedad laboral se encuentra con un índice de cero (0).

9. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

El 02 de octubre de 2024 se ejecutó y se evaluó a través del ejercicio de simulacro de respuesta ante emergencia de tipo incendio estructural en los pisos 8 y 4, así como de tipo ambiental en el parqueadero ante un derrame de ACPM de la planta que alimenta del edificio de la Alcaldía Distrital de Barranquilla sede Paseo Bolívar.

Lo anterior como herramienta para fortalecer la organización y participación de los colaboradores para responder ante la ocurrencia de una emergencia real.

Conclusiones del ejercicio:

- El ejercicio de evacuación de la edificación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, Paseo Bolívar, tuvo una duración de 9 minutos.
- Es recomendable continuar con las jornadas de capacitación y entrenamiento a la brigada de emergencia de manera permanente durante el año y es importante establecer roles definidos y conocidos dentro de cada brigada, en donde cada uno de sus miembros reconozca los líderes.
- Igualmente se recomienda la realización de ejercicios de simulacros en diferentes períodos del año con cada uno de los comités de emergencia organizados para afirmar y reforzar aún más conocimientos adquiridos.
- Se sugiere el mantenimiento urgente de la alarma sonora con cobertura a todas las instalaciones, la cual sea divulgada, reconocida y de conocimiento por parte de todos los colaboradores de la entidad.
- Se evidenció buena comunicación hacia los guardas de seguridad sobre la emergencia, lo que se sugiere seguir fortaleciendo y continuar su proceso de formación dentro de la brigada de emergencias de la entidad.
- Igualmente se evidenció notificación oportuna del ejercicio de evacuación a las empresas y locales comerciales que se encuentran en el área de influencia directa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- Un aspecto evidenciado como oportunidad de mejora corresponde a disponer de una estrategia para realizar el conteo del personal evacuado de la edificación al momento del ejercicio.
- Se cuenta con la disposición adecuada y los recursos para realizar mejoras a la gestión de posibles escenarios de emergencias, de acuerdo con los aspectos

Evidencias en el simulacro de respuesta ante emergencias.



Conformación de la brigada de emergencias

Mediante convocatoria realizada el día jueves 05 de septiembre de 2024 a las 16:03 horas, la secretaria de gestión humana conformó el equipo de brigadistas integrado por 45 funcionarios de la planta global.

Se realizaron actividades de capacitación con el apoyo de ARL Positiva presencial, usando metodologías basadas en temas enfocados a respuesta ante emergencias, con el objetivo de que los integrantes de la brigada de emergencia estén en la capacidad de actuar y proteger su salud e integridad ante una emergencia real o potencial.

 **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**

• **Secretaría de Gestión Humana**

Funcionario y contratista:
Inscríbete en la convocatoria de **BRIGADISTA DE EMERGENCIA DISTRITAL**

Perfil de los aspirantes:

- Sentido de pertenencia a la institución.
- Buenas condiciones físicas.
- Espíritu de liderazgo y colaboración.
- Capacidad para actuar bajo presión.
- Disciplina, responsabilidad y compromiso con la institución.
- Ser dinámico y sereno.
- Disposición para trabajar en equipo.

¿Qué es la Brigada de Emergencia?
Es un equipo preparado y organizado para dar respuesta a situaciones de emergencia que puedan ocasionar lesiones a las personas, daños a la propiedad o impacto al medio ambiente.

Inscríbete enviando el formato adjunto totalmente diligenciado a:
saludocupacional@barranquilla.gov.co

 **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**

• **Secretaría de Gestión Humana**

Te invitamos a la capacitación teórica para BRIGADISTAS DE EMERGENCIA DISTRITAL

13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

📍 **Lugar:** Cajacopi Prado
CL 70 #56-21

🕒 **Hora:** 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

 **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**

• **Secretaría de Gestión Humana**

Te invitamos a la capacitación práctica para BRIGADISTAS DE EMERGENCIA DISTRITAL

27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

📍 **Lugar:** Estación de Bomberos
11 de Noviembre

🕒 **Hora:** 8:00 a.m.

10. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

MONITOREO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD 2024													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROGRAMADO MENSUAL	14	4	4	5	4	4	5	12	4	5	4	5	70
EJECUTADO MENSUAL	14	2	4	3	4	2	5	10	4	3	4	3	58
% CUMPLIMIENTO MENSUAL	100%	50%	100%	60%	100%	50%	100%	83%	100%	60%	100%	60%	80%
% CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL	91%			69%			90%			71%			81%

1. Cumplimiento Global

- Se programaron **70 inspecciones** en el año.
- Se ejecutaron **58 inspecciones**, logrando un cumplimiento **anual del 80%**.
- Aunque el resultado es positivo, hay margen de mejora para alcanzar el 100%.

2. Tendencias a lo largo del año

- Seis meses alcanzaron un **cumplimiento del 100%** (enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre), lo que indica una correcta ejecución en estos periodos.
- Los meses con **bajo cumplimiento** fueron febrero (50%), abril (60%), junio (50%) y diciembre (60%). Esto podría reflejar dificultades en la planeación o ejecución de inspecciones en estos meses.
- Agosto tuvo un **buen desempeño con 83%**, lo que indica una recuperación en la ejecución de inspecciones después de un segundo trimestre débil.

3. Cumplimiento Trimestral

- **Primer trimestre (Ene-Mar): 91%** de cumplimiento, reflejando un buen inicio del año.
- **Segundo trimestre (Abr-Jun): 69%**, mostrando una caída en el cumplimiento.
- **Tercer trimestre (Jul-Sep): 90%**, logrando una recuperación.
- **Cuarto trimestre (Oct-Dic): 71%**, con una ligera disminución nuevamente.

4. Conclusión y Recomendaciones.

En general, el programa de inspecciones de seguridad ha tenido un **buen desempeño con oportunidades de mejora específicas** para alcanzar un cumplimiento más constante y cercano al 100%.

11. COMITÉS DEL SG-SST.

A través del decreto 0776 del 2024, se realizó la convocatoria a la elección de representantes de los funcionarios ante el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y del comité de convivencia laboral de la alcaldía de Barranquilla.

**Comité de Convivencia Laboral y al
Comité Paritario de Seguridad y Salud
en el Trabajo (COPASST)**

¿Quiénes pueden inscribirse?
Funcionarios de la planta global de cargos, excepto aquellos que no tienen definida su situación de carrera administrativa con relación al periodo de prueba.

**¿Cuánto es el tiempo de vigencia
de los comités?**
2 años y pueden ser reelegidos.

**¿Cuántos son los miembros
para cada comité?**
Para nuestro caso, los comités estarán conformados por **4 miembros** representantes **de los trabajadores y 4 miembros** representantes **del empleador** con sus respectivos suplentes.

 **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA

Proceso de postulación:

 **SÉ MIEMBRO DEL
COMITÉ DE CONVIVENCIA
LABORAL Y DEL COPASST**

La Secretaría de Gestión Humana invita a los funcionarios interesados en ser miembro de los comités a postularse desde hoy 3 de septiembre, a partir de las 7:00 a. m., hasta las 5:00 p. m. del 10 de septiembre.

Los candidatos deben enviar diligenciado el formato adjunto al correo saludocupacional@barranquilla.gov.co

 **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA

 **La Secretaría de Gestión
Humana invita a los funcionarios
interesados a postularse
para ser miembros del Copasst y
el Comité de Convivencia.**

**Las inscripciones cierran mañana
10 de septiembre, a las 5:00 p. m.**

Los candidatos deben enviar diligenciado el formato adjunto al correo saludocupacional@barranquilla.gov.co

 **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA

Resultados de postulados:

- Por el comité paritario de seguridad y salud se postularon: 11 funcionarios y 1 funcionario se retira, finalmente quedan en firme 10 candidatos.
- Por el comité de convivencia laboral se postularon: 8 funcionarios.



Jornada de elecciones

La jornada de elecciones se realizó el día 19 de septiembre de 2024 de manera virtual y con mesas presencial en el lobby del edificio central desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.



Resultados de elecciones para representantes por parte de los empleados

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
NO. CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	NO. VOTOS
3	IVAN REINALDO ORTIZ GARCIA	88215240	257
4	MARLA MARGARITA FONSECA JIMENEZ	1002157470	256
2	DAMARIS SANCHEZ ROJAS	1143424133	131
10	HOYORBI DEL SOCORRO PÉREZ LOBO	50912978	121
5	RUTH ADRIANA PALMET HERRERA	32787310	98
6	SARA ISABEL GARCIA PALENCIA	64584712	96
7	ORIANA PINZÓN PIMIENTA	40931487	60
11	HENRY JOAQUÍN GONZALEZ PINZÓN	72171367	54
1	YEIMY KATHERINE LOGREIRA	1002127387	48
12	VOTAR EN BLANCO		17
9	SAIR ANTONIO SANTANA VANEGAS	72282226	8

Candidatos elegidos al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo



COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

No. Candidato	Nombre Completo	Cédula	No. Votos
5	KEILA ESTHER NIETO BAENA	45715159	298
1	AUGUSTO ALEJANDRO AMAYA LAZARO	8732153	234
3	YENNY YAJAIRA PINILLA C	32766166	169
6	VALENTINA GARCES PEDRAZA	1140889776	137
4	ISABEL CRISTINA LAFAURIE AHUMADA	22516663	125
2	HILDA MERCEDES SAEZ CASTRO	32684400	74
9	VOTO EN BLANCO		45
8	ALVARO NIÑO PANTOJA	72236292	35
7	HENRY JOAQUÍN GONZALEZ PINZÓN	72171367	13

Candidatos elegidos al Comité de Convivencia Laboral



Conformación de los comités del SG-SST

COPASST

A través del decreto 011 de 2025 por medio del cual se reconocen los representantes de los empleados (principales y suplentes) ante el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de la administración Distrital y se designan los representantes del empleador así:

Representantes de los empleados al COPASST:

Nº	NOMBRE DEL CANDIDATO ELECTO	CÉDULA	INTEGRANTE
1	IVAN REINALDO ORTIZ GARCIA	88215240	PRINCIPAL
2	MARLA MARGARITA FONSECA JIMENEZ	1002157470	PRINCIPAL
3	DAMARIS SANCHEZ ROJAS	1143424133	PRINCIPAL
4	HOYORBI DEL SOCORRO PÉREZ LOBO	50912978	PRINCIPAL
5	RUTH ADRIANA PALMET HERRERA	32787310	SUPLENTE
6	SARA ISABEL GARCIA PALENCIA	64584712	SUPLENTE
7	ORIANA PINZÓN PIMIENTA	40931487	SUPLENTE
8	HENRY JOAQUÍN GONZALEZ PINZÓN	72171367	SUPLENTE

Designado por parte del empleador al COPASST:

Nº	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA	INTEGRANTE
1	LINDA QUANT PEREZ	22543579	PRINCIPAL
2	CLAUDIA ACEVEDO LEAL	32723723	PRINCIPAL
3	DIEGO LEON	1143132788	PRINCIPAL
4	INGRID MENDOZA	32711350	PRINCIPAL
5	EDER VITTORINO	1045716855	SUPLENTE
6	MALKA RODRIGUEZ	2483684	SUPLENTE
7	NADIA CHAPMAN	32635787	SUPLENTE
8	HILDA SAEZ	32684400	SUPLENTE

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

A través del decreto 054 de 2025 por medio del cual se reconocen los representantes de los empleados (principales y suplentes) ante el comité de convivencia laboral de la administración central distrital y se designan los representantes del empleador así:

Representantes de los empleados al CCL:

Nº	NOMBRE DEL CANDIDATO ELECTO	CÉDULA	INTEGRANTE
1	KEILA ESTHER NIETO BAENA	45715159	PRINCIPAL
2	AUGUSTO ALEJANDRO AMAYA LAZARO	8732153	PRINCIPAL
3	YENY YAJAIRA PINILLA CARRASCAL	32766166	PRINCIPAL
4	VALENTINA GARCES PEDRAZA	1140889776	PRINCIPAL
5	ISABEL CRISTINA LAFAURIE AHUMADA	22516663	SUPLENTE
6	HILDA MERCEDES SAEZ CASTRO	32684400	SUPLENTE
7	ALVARO NIÑO PANTOJA	72236292	SUPLENTE
8	HENRY JOAQUÍN GONZALEZ PINZÓN	72171367	SUPLENTE

Designado por parte del empleador al CCL:

Nº	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA	INTEGRANTE
1	LINDA QUANT PEREZ	22543579	PRINCIPAL
2	DIEGO LEON GARCIA	1143132788	PRINCIPAL
3	AMPARO OJEDA RUIZ	49739077	PRINCIPAL
4	LUIS DE LA ESPRIELLA	8532924	PRINCIPAL
5	EDER VITTORINO	1045716855	SUPLENTE
6	MALKA RODRIGUEZ	22732906	SUPLENTE
7	NADIA CHAPMAN	32635787	SUPLENTE
8	INGRID MENDOZA	32711350	SUPLENTE

12. Actividades de medicina preventiva y del trabajo

- Exámenes médicos ocupacionales:
 - ✓ Exámenes médicos de ingreso: De enero a diciembre del año 2024 se realizaron 351 exámenes médicos de ingreso.
 - ✓ Exámenes médicos periódicos por causa medica: de enero a diciembre año 2024 se realizaron 44 casos.
 - ✓ Exámenes médicos de egreso: De enero a diciembre del año 2024 se realizaron 376 médicos de egreso.
- Vigilancia epidemiológica:

Con el apoyo de ARL Positiva, se desarrollaron acciones asociadas a medicina preventiva y del trabajo, como inspecciones de puesto de trabajo, pausas activas, charlas de prevención, semana de la salud, adecuación de puesto con elementos ergonómicos, entrega de elementos de protección personal EPP, actualización de perfil sociodemográfico y profesigramas.

13. Conclusiones

1. **Cumplimiento Normativo:** Se han implementado y mantenido las disposiciones legales establecidas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.
2. **Gestión de Riesgos:** Se han identificado, evaluado y mitigado los riesgos laborales mediante estrategias efectivas, reduciendo la incidencia de accidentes y enfermedades laborales.
3. **Capacitación y Sensibilización:** Se han desarrollado actividades de formación y para los trabajadores, mejorando su conocimiento y compromiso con las políticas de seguridad y salud en el trabajo.
4. **Mejoras continuas:** A través de la evaluación periódica del SGSST, se han implementado acciones correctivas y preventivas, contribuyendo a la optimización del sistema y el bienestar de los trabajadores.
5. **Participación y compromiso:** La colaboración activa de los empleados y la alta dirección ha sido fundamental para fortalecer la cultura de seguridad y garantizar el éxito de las estrategias implementadas.
6. **Indicadores de Desempeño:** Los datos recopilados muestran una evolución positiva en la gestión de seguridad y salud en el trabajo, reflejando una disminución en los incidentes y un mejor ambiente laboral.